



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
152/2026	El Pleno	22/05/2026

D. Sergio Pastor Martínez, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Confrides, para el ejercicio de las funciones recogidas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por Decreto del Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Confrides n.º 2024-0266, de fecha 16 de abril de 2024

EXPEDIENTE 152/2026. APROBACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE INTERFAZ URBANO-FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONFRIDES

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la cartografía de interfaz urbano-forestal del término municipal de Confrides, así como la memoria técnica elaborada al efecto, de conformidad con la documentación técnica incorporada al expediente.

SEGUNDO.- Hacer constar que los trabajos técnicos de delimitación del interfaz urbano-forestal han sido realizados conforme a la metodología establecida en la Instrucción Técnica 10.03 de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, relativa a los criterios de georreferenciación, simbología y estructuración de la cartografía de interfaz urbano-forestal.

TERCERO.- Aprobar la documentación técnica asociada integrada por:

- Memoria técnica.
- Cartografía en formato SHAPEFILE.
- Metadatos en formato XML.
- Resto de archivos técnicos integrantes del expediente.

CUARTO.- Remitir certificado del presente acuerdo y la documentación técnica aprobada a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Generalitat Valenciana, mediante el trámite telemático habilitado al efecto, indicando la referencia del expediente correspondiente.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.





Ayuntamiento de Confrides

Y para que conste y surta los efectos que correspondan, expido la presente, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Confrides, a fecha y firma electrónica.

V.º Bº El Alcalde,

El Secretario-Interventor,

Rubén Picó Vaquer Sergio Pastor Martínez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

